



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN HCS Nº

008-22

Chilecito, (L.R.)

25 ABR 2022

Visto: El Expediente Nº 318/22, la Resolución Rectoral Nº 178-22, Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, y

Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el visto, el Señor Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, Doctor Germán Oscar ANTEQUERA Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR resuelve designar al Ingeniero Enrique Nicolás MARTÍNEZ, D.N.I Nº 20.301.712 como Director de la Escuela de Ingeniería a partir del día 31 de Marzo del 2022.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 22 de Abril de 2022, se resolvió su ratificación por unanimidad.

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en los artículos Nº 75 inciso g) y Nº 85 del Estatuto Universitario.





Universidad Nacional de Chilecito

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratifícase la Resolución Rectoral N° 178-22, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Resolución HCS N° 008-22




Dr. Germán Oscar Antequera
Rector
Universidad Nacional de Chilecito



Universidad Nacional de Chilecito

008-22

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Resolución Rectoral N° 178-22

Chilecito, (L. R.) 06 ABR 2022

VISTO: El expediente N° 00-318/22 por medio de la cual se gestiona Designación Director Escuela de Ingeniería, Ordenanza HCS N° 004-22, y

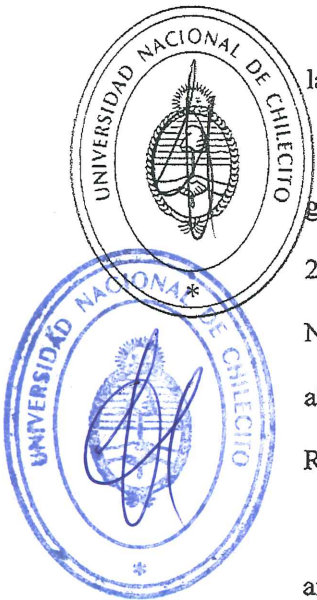
CONSIDERANDO:

Que a través de la ordenanza mencionada en el visto se aprueba la reestructuración de las Escuelas Ordinarias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Que a instancia del Señor Rector, Doctor Germán Oscar ANTEQUERA, se inician las gestiones administrativas pertinentes, a los efectos de designar a partir del día 31 de marzo de 2022, Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, al Ingeniero Enrique Nicolás MARTÍNEZ, DNI N° 20.301.712, como Director de la Escuela de Ingeniería, abonando como haber remunerativo el importe equivalente, según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 115-11, Índice "A" (Cargo Director de Escuela).

Que el área Contabilidad y Presupuesto informa que existe partida presupuestaria para afrontar la designación mencionada, debiendo imputarse a la partida Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional", Inciso 1 "Gastos en personal", del presupuesto vigente.

Que la Dirección General de Recursos Humanos, informa que el Señor Enrique Nicolás MARTÍNEZ, DNI N° 20.301.712, Legajo N° 169, revista en ésta Institución como



Handwritten initials: "AB" and "GZ".



Universidad Nacional de Chilecito

008-22

"2022 - "Las Malvinas son argentinas"

178-22

Personal Docente, con fecha de ingreso el día 01 de abril de 2004, actualmente designado en el cargo de Titular con dedicación Exclusiva, Interino, según Resolución Rectoral N° 009-22 desde el día 01 de enero 2022 al 31 de marzo de 2022, en el Departamento de Básicas y Tecnológicas y como Director de las Carreras de Ingeniería en sistemas, Licenciatura en Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Web, según resolución rectoral N° 665-21, con una antigüedad reconocida en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO de VEINTITRÉS (23) años.

Que la Dirección General de Legal y Técnica, conforme el análisis legal efectuado, no ha encontrado objeciones técnicas que introducir, sugiriendo, salvo mejor criterio de la autoridad competente, dictar Resolución Rectoral Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, designando como Director de la Escuela de Ingeniería al Ingeniero Enrique Nicolás MARTINEZ y se abone su remuneración según lo indicado por el Señor Rector y conforme las previsiones de la Resolución Rectoral N° 115-11.

Que en mérito a lo expuesto es necesario dictar el presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Ingeniero Enrique Nicolás MARTINEZ, DNI N° 20.301.712, Legajo N° 169, como Director de la Escuela de Ingeniería, conforme las facultades conferidas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario, a partir del día 31 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Abónase al Ingeniero Enrique Nicolás MARTINEZ como haber

AB
EJ



Universidad Nacional de Chilecito

008-22

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

remunerativo el importe equivalente, según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 115-11, índice "A" (Director de Escuela), a partir de la fecha de su designación.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional", Inciso 1 "Gastos en personal", del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, notifíquese, tome razón el HONORABLE CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y cumplido archívese.



Resolución Rectoral N° 178-22




Dr. Germán Oscar Antequera
Rector
Universidad Nacional de Chilecito


Mg. Gabriela Starobinsky
Secretaría de Gestión Económico Financiera
Universidad Nacional de Chilecito